



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

VISTO la Resolución N° 314/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Blas Guido GERARD, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Gestión del Mantenimiento, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de mayo de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 314/2020 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 314/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado y la aprobación de la asignatura Gestión del Mantenimiento, sin tener regularizada y aprobada su correlativa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Sistemas de Representación, al alumno Blas Guido GERARD, Legajo N° 10270, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 292/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General